

misión Mixta, que será presidida por el Presidente del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, o persona en quien delegue, y actuará de-Secretario el que lo ha sido de la Comisión Deliberadora.

Por la representación económica quedan designados para dicha Comisión los Vocales señores don Arsenio de Bustos de la Vega y don Angel Rodríguez González, y por la representación social, don Antonio Pomar Trullén y don Teodosio González Pascual.

#### CAPITULO X

##### No repercusión en precios

Art. 13. Ambas representaciones hacen constar que las mejoras concedidas en el presente Convenio Colectivo Sindical no servirán de base para determinar una elevación de precios.

#### CAPITULO XI

Art. 14. En lo no previsto por el presente Convenio se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Laboral de Comercio y demás legislación de general aplicación.

En todo caso se respetarán las condiciones más beneficiosas que tuvieran concedidas las Empresas o adquiridas los trabajadores.

En prueba de absoluta conformidad con el texto del presente Convenio, que en todo se acomoda a los pactos habidos por unanimidad, firman el referido texto con el Presidente y Secretario de la Comisión Deliberante todos los Vocales de ambas representaciones.

#### ANEXO

CUADRO DE RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTE A LAS DIVERSAS CATEGORÍAS LABORALES DE APLICACIÓN AL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE TRABAJO INTERPROVINCIAL DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA MANIPULACIÓN Y COMERCIO DE FLORES Y PLANTAS

	Salario base	Plus Convenio	Plus asistencia (1)	Total
<i>Técnicos</i>				
Técnicos titulados .....	8.700	3.300	2.000	14.000
Técnicos no titulados .....	6.300	2.700	1.000	10.000
<i>Personal administrativo</i>				
Jefe .....	6.300	1.100	600	8.000
Oficial .....	5.130	1.520	600	7.250
Auxiliar .....	4.650	720	600	6.000
Aspirante de 14 a 17 años ...	2.580	370	350	3.500
<i>Profesionales de oficio</i>				
Encargado .....	5.520	580	600	6.700
Oficial .....	5.040	580	600	6.200
Ayudante .....	4.860	340	600	5.800
Peón especializado .....	4.680	320	300	5.300
Aprendiz de 14 a 17 años ...	2.980	120	300	3.300
Conductor mecánico .....	5.040	560	600	6.200

(1) El plus de asistencia podrá perderse en su importe mensual, por la reiterada falta de asistencia o puntualidad.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 2 de agosto de 1973 por la que ingresan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal que se indica.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1931 («Diario Oficial» número 225) y no comprenderlos las excepciones del Decreto número 314 de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 362), se concede el ingreso en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de Sargentos primeros, a los Agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que proceden de la 29.ª Promoción del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles que a continuación se relacionan, en los cargos que desempeñan:

##### Factores

Don Pedro Antonio Alcaraz Pastor, Sargento primero.  
 Don Jesús Alejandro Herrero, Sargento primero.  
 Don José Almendros Vázquez, Sargento primero.  
 Don Valeriano Alonso Feijoo, Sargento primero.  
 Don Juan Alonso Fernández, Sargento primero.  
 Don Alfredo Alonso de Pedro, Sargento primero.  
 Don Angel Alvarez Ramos, Sargento primero.  
 Don José Anguita González, Sargento primero.  
 Don Juan José Arce Carranza, Sargento primero.  
 Don Miguel Avila López, Sargento primero.  
 Don Antonio Bandera Romero, Sargento primero.  
 Don Isidoro Barragán Sequera, Sargento primero.  
 Don Rafael Berraquero Berraquero, Sargento primero.  
 Don Salvador A. Blanca Linares, Sargento primero.  
 Don Plácido Calvo Manzano Gallego, Sargento primero.  
 Don José Casado Martínez, Sargento primero.  
 Don José Casar Fernandez, Sargento primero.  
 Don Ismael Castellanos Fernández, Sargento primero.  
 Don Dionisio Castellanos Sarrión, Sargento primero.  
 Don Florentino Cid García, Sargento primero.  
 Don Manuel Copano Mellado, Sargento primero.  
 Don Francisco Cruz Martínez, Sargento primero.  
 Don Juan Cuesta Navarro, Sargento primero.  
 Don Antonio Cuesta Sáchez, Sargento primero.  
 Don Francisco Delgado Dotol, Sargento primero.  
 Don Antonio Estepa Ramirez, Sargento primero.

Don Francisco Fernandez Herbel, Sargento primero.  
 Don José Fernández Lopez, Sargento primero.  
 Don Eusebio Flores Roman, Sargento primero.  
 Don Francisco Galindo Torres, Sargento primero.  
 Don José García Avila, Sargento primero.  
 Don Antonio García Llacer, Sargento primero.  
 Don Antonio García Ortega, Sargento primero.  
 Don Jesús Gavilán Ortega, Sargento primero.  
 Don Jorge Gómez Jiménez, Sargento primero.  
 Don Carlos González González, Sargento primero.  
 Don Manuel Grande Carrero, Sargento primero.  
 Don Fernando Grela Teñido, Sargento primero.  
 Don Antonio Hidalgo Bonilla, Sargento primero.  
 Don Francisco Holgado Muñoz, Sargento primero.  
 Don Carmelo Hornillos Gil, Sargento primero.  
 Don Miguel Hurtado Vicente, Sargento primero.  
 Don Antonio Jiménez Cotel, Sargento primero.  
 Don Narciso Jiménez Gil, Sargento primero.  
 Don Julián León Galarraga, Sargento primero.  
 Don Antonio Linares Ramos, Sargento primero.  
 Don Enrique López de los Cobos, Sargento primero.  
 Don Juan López Lorente, Sargento primero.  
 Don Rufo Lorente Gómez, Sargento primero.  
 Don José Luna Hernández, Sargento primero.  
 Don Luis Llorente Bravo, Sargento primero.  
 Don José Martínez Andrada, Sargento primero.  
 Don Restituto Martínez Mínguez, Sargento primero.  
 Don Ceferino Martínez Roldán, Sargento primero.  
 Don Angel Mateos Pacheco, Sargento primero.  
 Don Andrés Medina Canelo, Sargento primero.  
 Don José Ramón Moras Ruésgas, Sargento primero.  
 Don José Morcáu Mejías, Sargento primero.  
 Don Federico Moreno Gamito, Sargento primero.  
 Don Pedro Moreno Sánchez, Sargento primero.  
 Don Antonio Moriana Zurera, Sargento primero.  
 Don José Muñiz Fernández, Sargento primero.  
 Don Benito Ocaña Alcázar, Sargento primero.  
 Don José Oliva Mendaña, Sargento primero.  
 Don Javier Ortega Polanco, Sargento primero.  
 Don Crescencio Ortiz Concurrado, Sargento primero.  
 Don Miguel Ortiz Pino, Sargento primero.  
 Don Fernando Palomeque Cariño, Sargento primero.  
 Don Antonio Paredes Alonso, Sargento primero.  
 Don José Perera Redondo, Sargento primero.  
 Don Antonio Pérez Pastor, Sargento primero.  
 Don Juan Pinei Anguiano, Sargento primero.  
 Don Manuel Pitarch Cales, Sargento primero.

Don Miguel Pizarro Rodrigo, Sargento primero.  
 Don Hermelindo Ponce Fernández, Sargento primero.  
 Don Angel Ponce Pérez, Sargento primero.  
 Don Félix Prados Cuesta, Sargento primero.  
 Don Alberto Prieto Alvarez, Sargento primero.  
 Don Manuel Prieto Redondo, Sargento primero.  
 Don Rafael Ramos Ferrer, Sargento primero.  
 Don Juan Reina Calderón, Sargento primero.  
 Don Cándido Reyes Rojo, Sargento primero.  
 Don Pedro Rísquez Moreno, Sargento primero.  
 Don José Rius Milagro, Sargento primero.  
 Don Julio Rodríguez Calvo, Sargento primero.  
 Don Ricardo Rodríguez Dávila, Sargento primero.  
 Don Francisco Rodríguez Moya, Sargento primero.  
 Don Miguel Rojas Achinelli, Sargento primero.  
 Don Luis Roncero de Frutos, Sargento primero.  
 Don Tomás Ruiz Ayllón, Sargento primero.  
 Don Martín Sabariego Cruz, Sargento primero.  
 Don José Salobreña Aguilar, Sargento primero.  
 Don Andrés Sánchez Franco, Sargento primero.  
 Don Juan Sánchez Ramos, Sargento primero.  
 Don José Sánchez Rida, Sargento primero.  
 Don Antonio de los Santos Colchón, Sargento primero.  
 Don Salvador Sio Alvarez, Sargento primero.  
 Don Torcuato Tapia Moremo, Sargento primero.  
 Don Maximiano Tobar Gil, Sargento primero.  
 Don José Luis de la Vega Moya, Sargento primero.  
 Don Antonio Velasco Hurtado, Sargento primero.  
 Don Miguel Angel Villarrubia González, Sargento primero.  
 Don Emilio Yebra Faba, Sargento primero.

#### Ayudantes de Maquinista (tracción Diesel)

Don Ignacio Alcalde García, Sargento primero.  
 Don Agustín Carretero T. mas, Sargento primero.  
 Don Ignacio Cava Sánchez, Sargento primero.  
 Don Jesús Crego Fernández, Sargento primero.  
 Don Agustín Crespo Aragón, Sargento primero.  
 Don Ignacio Díaz Plaza, Sargento primero.  
 Don Félix Fernández Velasco, Sargento primero.  
 Don José García Jarauta, Sargento primero.  
 Don Francisco García Romero, Sargento primero.  
 Don Manuel Garrido Rodríguez, Sargento primero.  
 Don Gonzalo Igarreta Rodríguez, Sargento primero.  
 Don Santiago Lorente Crespo, Sargento primero.  
 Don Antonio Martín Huele, Sargento primero.  
 Don Mariano Martín Rodríguez, Sargento primero.  
 Don Pedro Martínez López, Sargento primero.  
 Don Antonio Oliver Joya, Sargento primero.  
 Don Manuel Palacios Flores, Sargento primero.  
 Don José María Ramírez Sánchez, Sargento primero.  
 Don Miguel Angel Tomás Calvo, Sargento primero.

#### Ayudantes de Maquinista (tracción eléctrica)

Don José María Alegre Mangas, Sargento primero.  
 Don Luis Alegre San José, Sargento primero.  
 Don Francisco Bonillo Jiménez, Sargento primero.  
 Don Antonio Caro León, Sargento primero.  
 Don Emilio Castro López, Sargento primero.  
 Don Alfredo Claver Trigo, Sargento primero.  
 Don Francisco Chacón Muñoz, Sargento primero.  
 Don Paulino Gala Bustillo, Sargento primero.  
 Don Francisco Gil Rios, Sargento primero.  
 Don José Ramón González Gómez, Sargento primero.  
 Don Félix Herrán Torres, Sargento primero.  
 Don Lorenzo Lobato Prado, Sargento primero.  
 Don Julián Macías Tardón, Sargento primero.  
 Don Julio Martín Rodríguez, Sargento primero.  
 Don Pedro Medina Romero, Sargento primero.  
 Don Jesús Pérez Cárdenas, Sargento primero.  
 Don Antonio Ramírez Sánchez, Sargento primero.  
 Don José Kesa Nombela, Sargento primero.  
 Don Juan Rubio Alonso, Sargento primero.  
 Don Cristóbal Ruiz Delgado, Sargento primero.  
 Don José María Sánchez Bravo, Sargento primero.  
 Don Juan San Saturnino Pascual, Sargento primero.

Madrid, 2 de agosto de 1973.

COLOMA GALLEGOS

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los opositores aprobados en la especialidad de Tocología de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la especialidad de Tocología de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971), y fina-

lizado el plazo de presentación de solicitudes concedido en la Resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 1973) por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó el concurso-oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas, a los facultativos siguientes:

D. Francisco González Gómez.—Barcelona.  
 D. Balbino Povedano Ortega.—Córdoba.  
 D. Manuel Escudero Fernández.—Madrid.  
 D. José Crenades Marco.—Madrid.  
 D. Ramón Díaz Castellanos.—Madrid.  
 D. Mariano Horno Liria.—Zaragoza.  
 D. José Luis Rodríguez de Isla Sánchez.—Madrid.  
 D. Lorenzo Balaguero Llado.—Barcelona.  
 D. Francisco Javier Monleón Alegre.—Valencia.  
 D. Julio Valiente Sebastian.—Barcelona.  
 D. Juan José Vidal Peláez.—Madrid.  
 D. Emilio Esteban Carracedo.—Madrid.  
 D. Francisco Javier Rodríguez Escudero Sánchez.—Bilbao.  
 D. Idefonso Tarancón Martínez.—Madrid.  
 D. Luis Méndez Ortín.—Madrid.  
 D. José Antonio Lejarcegui Fort.—Barcelona.  
 D. Juan Ignacio Alvarez de los Heros.—Madrid.  
 D. Juan Lesmes Alvarez Lesmes y Gómez.—Madrid.  
 D. José Romero Encinas.—Sevilla.  
 D. Juan Ordás Santo-Tomás.—Madrid.  
 D. José María Alberdi Zengotita-Bengoa.—Zaragoza.  
 D. José Marco Angulo.—Málaga.  
 D. Guillermo López García.—Barcelona.  
 D. Fernando Izquierdo González.—Murcia.  
 D. José Torres Quesada.—Sevilla.

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Jefatura Provincial o en su caso en la Subdirección Médica Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los opositores aprobados en la especialidad de Pulmón y Corazón de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la especialidad de Pulmón y Corazón de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido en la Resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1973) por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó el concurso-oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas a los facultativos siguientes:

D. José de Arriba Batición.—Valladolid.  
 D. Santiago Romero Candeira.—Madrid.  
 D. Pedro Miret Cuadras.—Barcelona.  
 D. Ramón Patiño Barrios.—Madrid.  
 D. José Luis Martí García.—Alicante.  
 D. Arsenio Espinar Martín.—Barcelona.  
 D. Francisco Acerrete Guillén.—Madrid.  
 D. Manuel Cid Martínez.—Madrid.  
 D. Ignacio Echarrí Sáenz de Santa María.—Zaragoza.  
 D. José Alberto Mendoza Pardo.—Madrid.  
 D. Antonio Sarabia Ripoll.—Madrid.  
 D. Fernando Sarnago Bullón.—Madrid.  
 D. Gervasio Ruiz Benítez.—Madrid.  
 D. Graciano Martín Pérez.—Madrid.  
 D. José Luis Anteparra Ercoreca.—Barcelona.  
 D. Hipólito Osés Samaniego.—Barcelona.  
 D. Valentín Valls Arara.—Barcelona.  
 D. Rafael Centeno Escudero.—Oviedo.  
 D. Francisco Rodríguez Panadero.—Sevilla.  
 D. José Manuel Ribera Casado.—Santander.  
 D. Fernando Oca Navarro.—Barcelona.  
 D. Antonio Borriella Teomiro.—Cáceres.  
 D. Enrique Selva Poveda.—Murcia.  
 D. Antonio Herrero Cristóbal.—Barcelona.  
 D. Julián de Hoyos Tamayo.—Sabadell.  
 D. José Luis Borrás Tortonda.—Palma de Mallorca.

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Jefatura Provincial o en su caso en la Subdirección Médica Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.